



Ayuntamiento de Guisando

ACTA , PLENO MOCION DE CENSURA

En Guisando y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas (12:00 h) del día 16 de agosto de 2024 se reúnen los siguientes Concejales miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria previa convocatoria legal al efecto.

SR. PRESIDENTE.

D. José Miguel Blázquez Mateos (PSOE).

CONCEJALES PRESENTES

D. Marcial Garro Blanco (PP), Teniente de Alcalde.

D^a. Marisol Serrano González (PP).

D. José María Garro Carvajal (PA).

D^a. Concepción Sabina Guaylupo Villa (GA).

D^a. María Asunción Muñoz Vinuesa (GA).

D. Javier San Román Ortíz (GA).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Juan Luis Cano Laplaza.

Abierto el acto, en el que asisten la totalidad, siete, de los Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, por Orden de la Alcaldía-Presidencia se pasa a tratar el único punto del día, cuyo objeto es debatir y votar la Moción de Censura propuesta y presentada por la concejal Sra. Dña. Sabina Guaylupo Villa (GA), en el Registro General del Ayuntamiento en fecha 01.08.2024, conforme dispone el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril.

ASUNTO ÚNICO.- CELEBRACIÓN, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, y comprobado por el Sr. Secretario el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario/a el



Ayuntamiento de Guisando

que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 197.1.d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

- D. José María Garro Carvajal (PA) de 71 años de edad, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente.
- D. Javier San Román Ortiz (GA) de 40 años, Concejales de menor edad.
- D. Juan Luis Cano Laplaza, Secretario de la Corporación.

LECTURA DE LA MOCIÓN DE CENSURA

Seguidamente, el Secretario, por orden de la Presidencia, da lectura a las disposiciones aplicables a las mociones de censura, entre ellas las contenidas en los artículos 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, 22.3 y 46 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, y 40, 50, 98, 101, 108 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido el Presidente de la Mesa solicita al Secretario que procede a dar lectura de la Moción de Censura presentada, procediendo este a la lectura íntegra y de viva voz de ésta (se adjunta como documento anexo en el expediente del acta de la sesión).

CONCESIÓN DE LA PALABRA

Tras leer la Moción de Censura presentada, el Sr. Presidente de la Mesa concede la palabra por tiempo máximo de 15 minutos a la candidata a la Alcaldía, Dña. Sabina Guaylupo Villa, quien toma la palabra para manifestar, de forma sucinta y con una intervención de ocho minutos, lo siguiente: en primer lugar dando lectura íntegra al pacto (01.08.24) entre Guisando Avanza y el Sr. Concejales de Por Ávila, expresando la legitimidad y legalidad de una moción de censura al igual que el pacto inicial que hubo de legislatura, criticó la incapacidad del Sr. Alcalde para dirigir un equipo de Gobierno describiendo los problemas internos de falta de comunicación entre sus miembros, la falta de avances en numerosas cuestiones claves (limpieza, aparcamientos, zonas de baño, web, y un largo etcétera), falta de gestión presupuestaria, negativa a convocar una comisión de cuentas, y manifestando que el punto de partida de la moción fue el último Pleno municipal celebrado al constatar el desgobierno y el ofrecimiento personal de D. José María Garro, destacando su libertad para profundizar en las consecuencias de la sentencia del camping municipal, y recalcando una visión objetiva y no personalista que espera dé lugar a un nuevo equipo de Gobierno con capacidad para trabajar por y para Guisando.

A continuación y por el mismo tiempo máximo de 15 minutos, la Mesa concede la palabra



Ayuntamiento de Guisando

al Sr. Alcalde, D. José Miguel Blázquez Mateos, quien en el uso de la misma responde de forma sucinta y con una intervención de doce minutos que dividió en dos partes, primero destacando los logros de su periodo como Alcalde con referencias a los puntos incluidos en el bando móvil de despedida recientemente publicado (entre ellos el depósito, diversas obras, desbroce río, plaza, corazón de Guisando, decoración navideña, mindfulness, reportajes televisivos, mirador, fuentes, sala usos múltiples y gimnasio, campaña de publicidad, conciertos, viaje a musical, ume, esculturas en granito, ley de bienestar animal, inclusivo lgtbi, negociaciones para residencia de ancianos...etc), agradeciendo la labor de su actual Teniente de Alcalde D. Marcial Garro (PP), manifestando que nunca se habían acometido tantas obras públicas en un periodo de similar duración, y añadiendo que se despedía como un Alcalde feliz y como el primer Alcalde socialista que ha tenido Guisando.

En la segunda parte de su intervención criticó a lo largo de 10 puntos el pacto de la Moción de censura manifestando a la candidata que no podía haber elegido peor compañero de viaje, recalcando que D. José María Garro era un Concejal condenado por Sentencia, que la candidata a Alcalde había solicitado su cese, y haciendo diversas referencias al Facebook de Guisando Avanza contrarias a D. José María Garro (felicitaciones al Alcalde por destituir al Concejal, asunto dumper, asunto dietas...etcétera), que el citado Concejal solicitó datos personales de los Concejales de la oposición para denunciarlo, que acosaron políticamente al Concejal, esperó que D^a. Sabina exija las responsabilidades a D José María Garro derivadas de la sentencia del camping, también habló de acoso político por parte de Guisando Avanza.

El Sr. Alcalde manifestó que para él la candidata había perdido su credibilidad, deseándola no obstante lo anterior una buena gestión pero no la enhorabuena y finalizando con una cita de Marco Aurelio.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, la Mesa concede la palabra por el tiempo máximo de 12 minutos a cada portavoz de los grupos municipales.

Interviene por espacio de ocho minutos el portavoz del Grupo Por Ávila, D. José María Garro Carvajal, durante su intervención comenzó afirmando que se equivocó con su apoyo al actual Alcalde al comienzo de la legislatura, y continuó con duras críticas al actual Alcalde que derivaron en insultos (autoritario, egoísta, prepotente, impresentable y desagradecido), ante la protesta del Sr. Alcalde solicitando que se retirasen, y la intervención de la candidata en el mismo sentido, afirmó que los retiraba. A continuación continuó criticando la labor y gestión del actual Alcalde en aspectos como su desconocimiento de la labor municipal, afirmando que no sabe de presupuestos, que



Ayuntamiento de Guisando

bloquea constantemente en su teléfono móvil, que es como un niño de cinco años, que ha favorecido a amigos con adjudicaciones, que no contesta a escritos sin dar explicaciones al respecto, manifestando que ha cometido desprecios y desaires con los miembros de su equipo de gobierno, salvo con el actual Teniente de Alcalde, y que el Sr. Alcalde había afirmado que D. Marcial Garro le debía su puesto de trabajo a él. En este momento intervino por alusiones el actual Teniente de Alcalde D. Marcial Garro (PP) para manifestar claramente que eso era mentira, que no debía su puesto de trabajo a nadie, y requiriendo a D. José María Garro que retirase sus palabras. D. Marcial Garro insistió y D. José María Garro las retiró.

D. José María Garro continuó afirmando que el Sr. Teniente de Alcalde parecía del PSOE, y continuó con sus críticas al actual Alcalde (uso del bando móvil en su beneficio personal, que solamente dedicaba 3 o 4 horas semanales al Ayuntamiento...), y continuó destacando los asuntos que había gestionado como Concejal de Medio Ambiente (limpieza de río, fuentes públicas....).

Para finalizar reiteró los motivos de dar el apoyo a la moción, que algunos no lo entenderían, que sus motivaciones para entrar en política han sido su pueblo, su familia y sus amigos, que apoyaba la moción pero que será implacable con aquello con lo que no esté de acuerdo, y que esperaba no equivocarse afirmando que el Sr. Alcalde sería el primer Alcalde destituido de Guisando.

Para finalizar toma la palabra por espacio de once minutos la portavoz del Grupo Popular, D^a. Marisol Serrano González que comenzó dando las gracias a D. Carlos García y a D. Carlos Mesón (PP) por su apoyo a nivel de partido, explicando los orígenes de la formación de su candidatura, las dificultades personales y familiares que le había tocado afrontar durante el último año, y su forma de entender la política, pasando a criticar la gestión del Sr. Alcalde.

Al manifestar que el Sr. Alcalde la había tildado de loca, éste por alusiones pidió que lo retirase, negándose en primera instancia la Sra. Concejal, preguntando el Sr. Alcalde al Sr. Secretario si podía abandonar la sesión (siendo contestado en sentido afirmativo) y procediendo la Concejal a retirar sus palabras.

La Sra. Concejal lamentó el acuerdo inicial de pacto de gobierno y manifestó haber sido engañada por el Sr. Alcalde y por D. Marcial Garro (PP), tildando al Sr. Alcalde de dictatorial egocéntrico, narcisista..., manifestó haber recibido diversos desprecios y que no se la ha dejado trabajar en sus concejalías, manifestó no haber cobrado cuantías y recordó que se la retiró de Teniente de Alcalde; trató sobre los problemas de la partida presupuestaria de fiestas del ejercicio 2023 que indicó provenían de la corporación



Ayuntamiento de Guisando

anterior; preguntó por los motivos de sus destituciones; criticó los abalorios innecesarios que el Alcalde ha instalado en diversas ubicaciones, y se preguntó si los encargos de trabajos a amigos por parte del Alcalde podían constituir prevaricación, señaló encontrarse todavía a la espera de un informe pendiente sobre el cambio de ubicación del nuevo depósito, señaló diversas cuestiones cuyo éxito consideró que provenía de la corporación anterior y señaló que el Sr. Alcalde estaba negociando a espaldas de la corporación una residencia de ancianos en el Risquillo. La Sra. Concejala también acusó a la candidata de crispar el ambiente de la localidad y habló de la desilusión de los guisanderos y de trabajar por una buena convivencia, finalizando con una reflexión de que la moción era la crónica de una muerte anunciada y de que el Alcalde había traicionado el pacto de gobierno existente y se merecía la moción, tildándolo de Sanchista y pidiendo disculpas públicas por haberse equivocado en el primer pacto de gobierno.

Solicitadas replicas el Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que va a conceder un único turno de réplica a cada interviniente, por el orden ya seguido y por un tiempo máximo de tres minutos en cada intervención.

D^a. Sabina Guaylupo (GA) manifiesta de forma resumida en su intervención-replica que por lo escuchado quedaba claro que no existía equipo de gobierno y que por ello era necesaria la moción por necesitarse un equipo y confianza. Que Guisando Avanza no iba a apropiarse de logros de otras corporaciones (depósito) y que tampoco conocían la mejora del cambio de ubicación del proyecto del depósito. Contestó al Sr. Alcalde, en cuanto a sus referencias a compañeros de viaje, que había leído íntegramente el acuerdo actual para la moción para que quedase claro que el Concejala de Por Ávila no forma parte del equipo de gobierno, que es solamente un acuerdo para sacar adelante la moción, manifestando y preguntando por la tardanza del Alcalde en la destitución de dicho Concejala de su Concejalía de Medio Ambiente ya que la sentencia en materia del camping era muy anterior, y que respecto de dicho Concejala no era trascendente la firmeza de la Sentencia en tanto en cuanto él solamente podía recurrir las costas al haberse allanado a la demanda.

D. José Miguel Blázquez (PSOE) manifiesta de forma resumida en su intervención-replica que: deseaba suerte en su cometido a D^a. Sabina, respecto de D. José María Garro manifestó que durante 14 meses había hecho lo que le había dado la gana, intentando controlar a los trabajadores municipales, que tanto dicho Concejala como D^a. Marisol Serrano le prepararon en septiembre una encerrona política, con respecto a D^a. Marisol Serrano la solicitó a que manifestase cual era el contenido de un mensaje que le había enviado en abril y que posteriormente había borrado haciéndolo no recuperable,



Ayuntamiento de Guisando

afirmando que ése fue el motivo definitivo para su destitución, manifestando la Sra. Concejala no saber de qué trataba y afirmando que estaba acostumbrada a sus mentiras.

D. José María Garro (PA) solamente manifestó que no iba a hacer uso de su turno para no contestar a palabras necias.

D^a. Marisol Serrano (PP) manifiesta de forma resumida en su intervención-replica que: dimos el mando a quién menos votos había obtenido en las elecciones con un acuerdo de disponer de la Alcaldía dos años el PSOE y los dos años siguientes el PP pero que el Alcalde se negó a cumplirlo y que todo había sido premeditado, afirmando había sufrido maltrato psicológico proveniente del Alcalde, éste intervino por alusiones requiriendo que retirase dicha afirmación, a lo cual la Concejala accedió. Finalizando su intervención manifestando que con respecto de su situación personal al Sr. Alcalde no le tembló el pulso para destituirla con sangre fría y reiterando que la moción la parecía oportuna.

VOTACIONES

Finalizadas las intervenciones y dado que el desarrollo de la presente sesión plenaria está claramente determinada en el artículo 197.1.e) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede por la Mesa de Edad, sin más dilación, a someter a votación la moción de censura.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor los siguientes Concejales:

D^{ña}. Sabina Guaylupo Villa (GA); D. Javier San Román Ortiz (GA); D^a. Asunción Muñoz Vinuesa (GA); D. José María Garro Carvajal (PA).

Votan en contra los siguientes Concejales:

D. José Miguel Blázquez Mateos (PSOE).

Se abstienen:

D^a. Marisol Serrano González (PP); D. Marcial Garro Blanco (PP).

Resultado.

- Votos a favor: cuatro (4).

- Votos en contra: uno (1).

- Abstenciones: dos (2).



Ayuntamiento de Guisando

PROCLAMACIÓN COMO ALCALDE AL CANDIDATO

A la vista del resultado de la votación, prospera la moción de censura contra el Alcalde D. José Miguel Blázquez Mateos, por cuatro votos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y de conformidad con el artículo 197.1.a) de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, por tanto queda proclamada Alcaldesa la candidata incluida en la moción de censura Dña. Sabina Guaylupo Villa, del grupo Guisando Avanza, que toma posesión del cargo en este mismo acto prometiendo conforme a la fórmula legal que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

TOMA DE POSESIÓN TRAS PRESTAR JURAMENTO O PROMESA

Prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Dña. Sabina Guaylupo Villa ocupa la Presidencia y toma la palabra para dirigir un discurso de investidura con agradecimientos a sus apoyos, reconociendo haber sido muy críticos como oposición, recalcando el tiempo que queda de legislatura para poder desarrollar proyectos, afirmando que los vecinos de Guisando se merecen el esfuerzo, solicitando paciencia y confianza e implicación de todos, esperando no defraudar y estar a la altura de las expectativas creadas, así como agradeciendo la labor al anterior Alcalde y al anterior equipo de gobierno en lo relativo al aspecto de los aciertos que han tenido, y esperando la colaboración de todos para una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las trece horas y tres minutos (13:03), de lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa, Dña. Sabina Guaylupo Villa.	El Secretario, D. Juan Luis Cano Laplaza.
Fdo.:	Fdo.:

